



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO, TÉNGASE EN CUENTA PARA LO CORRESPONDIENTE

Téngase en cuenta para los fines procesales correspondientes los escritos, contenidos en archivos 50 a 53, procedentes del apoderado de la parte actora, correspondientes a los certificados de tradición de los inmuebles de MI 001-506844 Y 001-500698, objetos del proceso, y de los que se evidencia la inscripción de la presente demanda, comunicada mediante oficio N° 441 (junio 30-2021), de esta Judicatura.

Atiende así el profesional del derecho, al requerimiento que se le hiciera en auto de noviembre 16 de 2021 (archivo 49).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>202</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>13 de diciembre de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

629b7d6d7b7e7d0881420b10149725e94c57c7fbc406e6d13cf819adafb43033

Documento generado en 10/12/2021 01:27:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>